



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

La Excm. Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, con fecha de 3 de febrero de 2023, se ha servido aprobar lo siguiente: “A la vista de las actuaciones practicadas en el Expediente PROV nº 239/2023 del Servicio de Recursos Humanos, instruido para la tramitación de la convocatoria de provisión de diversos puestos de trabajo mediante procedimiento de libre designación; emitido informe por dicho Servicio, en uso de las facultades conferidas por Resolución de la Alcaldía número 134 de 8 de febrero de 2022, la Capitular Delegada de Recursos Humanos, propone que por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla se adopte el siguiente

#### ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las Bases y el Anexo que regulan la participación en el procedimiento de provisión, mediante libre designación, de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

SEGUNDO.- Convocar el procedimiento de libre designación para la provisión de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla que se relacionan en el Anexo.

TERCERO.- Ordenar la publicación de las Bases, Anexo y Convocatoria del procedimiento de libre designación de diversos puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Plantilla Municipal.”

### **BASES DEL PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN DE DIVERSOS PUESTOS DE TRABAJO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN**

#### **PRIMERA.- OBJETO**

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria pública para proveer diversos puestos, mediante procedimiento de libre designación, del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

#### **SEGUNDA.- ASPIRANTES**

Podrá participar en el procedimiento el personal funcional de carrera de esta Corporación, encuadrado dentro de la categoría que se convoca y que reúna los requisitos que se indican para el puesto, conforme a lo determinado en la Relación de Puestos de Trabajo, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto la de suspensión firme, que determinará la imposibilidad de participar en tanto dure la suspensión.

Los/as funcionarios/as en excedencia voluntaria por interés particular prevista en el artículo 89.1.a) TREBEP, así como el personal funcional que se encuentre en situación de excedencia voluntaria por agrupación familiar prevista en el artículo 89.1 b) TREBEP, sólo podrá participar cuando lleve al menos dos años en dicha situación, el día de la terminación del plazo de presentación de instancias.

#### **TERCERA.- PUESTOS CONVOCADOS**

Los puestos convocados son los que figuran detallados en el Anexo de estas bases.

#### **CUARTA.- CONVOCATORIA**

La convocatoria se hará pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Plantilla Municipal.

#### **QUINTA. SOLICITUDES**

Quienes deseen tomar parte en este procedimiento, deberán hacerlo a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Sevilla (sita en [www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)), dentro del apartado “Oposiciones y Concursos”, mediante solicitud telemática establecida al efecto, haciendo constar

Código Seguro De Verificación	AKLrU01kkc6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/02/2023 10:50:00
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkc6CwMi5rJ+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkc6CwMi5rJ+g==</a>		



en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá la inscripción telemática de la solicitud, anexas documentos a la solicitud y el registro electrónico de la solicitud. Será obligatorio adjuntar curriculum vitae del interesado/a.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los participantes en situación de excedencia deberán pedir su reingreso al servicio activo en éste Ayuntamiento, en el apartado correspondiente de la solicitud de participación en el concurso.

El plazo para desistir de las solicitudes presentadas finalizará el último día del plazo de presentación de las instancias de participación.

No se admitirán modificaciones parciales a las solicitudes anteriormente presentadas. Para el caso de presentar dos o más solicitudes, sólo será admitida la última registrada.

A tenor de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), el Ayuntamiento de Sevilla podrá solicitar el cotejo de las copias aportadas por los interesado/as, para lo que podrá requerir la exhibición del documento o de la información original.

Asimismo y, según lo indicado en el apartado 7 del artículo 28 de la LPACAP, los interesados/as se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten.

#### **SEXTA.- LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS**

Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente dictará resolución con la lista de candidatos admitidos/as y excluidos/as, en la que constará el nombre y apellidos de los aspirantes, documento nacional de identidad y en su caso, causa de exclusión. La resolución se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido/a, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir del siguiente a aquél en que se haga pública la lista de admitidos/as y excluidos/os en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Finalizado el referido plazo, la lista de admitidos/as y excluidos/as quedará elevada automáticamente a definitiva si contra la misma no se presenta reclamación alguna, resolviéndose, por el contrario, las que se formularen mediante resolución que se publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación y en el Portal de la Plantilla Municipal.

#### **SÉPTIMA.- INFORME**

El nombramiento requerirá el previo informe de el/la Concejal/a Titular del Área a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

#### **OCTAVA .- NOMBRAMIENTO**

El nombramiento lo efectuará la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en el plazo máximo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del listado definitivo aspirantes admitidos y excluidos. Dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más. El nombramiento se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

#### **NOVENA .- TOMA DE POSESIÓN**

El plazo de toma de posesión en el nuevo destino será de tres días hábiles y empezará a contarse a partir del siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia. Si la resolución comportase el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión empezará a contarse desde dicha publicación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AKLrU0lkkcFg6CwMi5rJ+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/02/2023 10:50:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU0lkkcFg6CwMi5rJ+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU0lkkcFg6CwMi5rJ+g==</a>		



### DÉCIMA.- REMOCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

El personal funcional adscrito a un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación podrá ser removido del mismo con carácter discrecional.

El personal funcional cesado en un puesto de libre designación será adscrito, provisionalmente, a un puesto de trabajo correspondiente a su categoría, no inferior en más de dos niveles al de su grado personal, en tanto no obtenga otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.

### UNDÉCIMA.- RECURSOS

Contra el acuerdo aprobatorio de estas bases podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien podrá interponerse, directamente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla (o a su elección ante el juzgado de la circunscripción de su domicilio), conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

### DUODÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
<b>Responsable</b>	Dirección General de Recursos Humanos
<b>Servicio/Unidad</b>	Servicio de Recursos Humanos
<b>Delegado de Protección de datos</b>	<a href="mailto:dpd@sevilla.org">dpd@sevilla.org</a>
<b>Denominación del tratamiento</b>	Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Sevilla
<b>Finalidad</b>	Gestión de los recursos humanos y tramitación de los procedimientos relacionados.
<b>Legitimación</b>	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado/a o de otra persona física. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
<b>Destinatarios</b>	Organismos de la Seguridad Social, Órganos Judiciales, otros órganos de la Administración Estatal, otros órganos de la Comunidad Autónoma, otros órganos de la Administración Local, Diputaciones Provinciales, Sindicatos y Juntas de Personal
<b>Plazo de conservación</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AKLrU01kkcFg6CwMi5rJ+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/02/2023 10:50:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkcFg6CwMi5rJ+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkcFg6CwMi5rJ+g==</a>		



	responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Derechos</b>	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
<b>Información adicional</b>	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en el registro general, plaza de san Sebastián nº 1 (41004) Sevilla o en los registros auxiliares de los diferentes distritos municipales. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede acceder a más información en el siguiente enlace: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/rat-areas/rrhh-gestion>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AKLrU0lkkcFg6CwMi5rJ+g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/02/2023 10:50:00
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU0lkkcFg6CwMi5rJ+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU0lkkcFg6CwMi5rJ+g==</a>		



ANEXO

COD.CONTROL	NIVEL1	NIVEL2	NIVEL3	NIVEL4	UNIDAD	COD.PTO	PUESTO	MENSUALIDADE S (REVISIÓN SEGUN NORMATIVA VIGENTE)	vpt	G	N	TP	SP	ADMON.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CTRO.TRABAJO	HORARIO
1	ALCALDIA	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADMITIVA Y ECONOMICA	SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADMITIVA Y ECONOMICA	06/000/001	JEF/EA SERVICIO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN ADMITIVA Y ECONOMICA	38.410,79 €	61000111	A1	29	N	L	A4	61	Plaza de San Francisco, 19, Edificio Laredo	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
2	ALCALDIA	DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA	SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES	SERVICIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SUBVENCIONES	A3161	JEF/EA SERVICIO ADMINISTRATIVO Y SUBVENCIONES	38.410,79 €	61000111	A1	29	N	L	A4	61	Plaza de San Francisco, 19, Edificio Laredo	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
3	ALCALDIA	GERENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	DIRECCIÓN GENERAL DE ACTUACIONES INTEGRALES	SERVICIO ACTUACIONES INTEGRALES	SERVICIO ACTUACIONES INTEGRALES	A3103	JEF/EA SERVICIO ACTUACIONES INTEGRALES	38.410,79 €	61000111	A1	29	N	L	A4	61		Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
4	ALCALDIA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA	SERVICIO DE ALCALDIA	SECCIÓN ADMINISTRACION	COORDINACION DE LA SECRETARIA	003110/002	JEF/EA GRUPO AUX.ADMITVO.	20.306,88 €	633002112	C2	18	N	L	A4	63	Plaza Nueva, 1	Habitualmente 8,00 H A 15,00 H (posibilidad 13,00 h a 21,00 h); Disponibilidad grado 2 (avisos esporádicos 1 o 2 veces al mes)
5	ALCALDIA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	COORDINACIÓN Y SECRETARIA AUXILIAR	NGDO. ASUNTOS ORGANOS COLEGIADOS	001030/001	JEF/EA NGDO. ASUNTOS ORGANOS COLEGIADOS	19.834,19 €	62000111	C1	21	N	L	A4	62	Plaza Nueva, 1	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
6	ALCALDIA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	COORDINACIÓN Y SECRETARIA AUXILIAR	NGDO. TRAMITACION SECRETARIA AUXILIAR	001010/001	JEF/EA NGDO. TRAMITACION SECRETARIA AUXILIAR.	22.413,24 €	62000111	C1	22	N	L	A4	62	Plaza Nueva, 1	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
7	ALCALDIA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	COORDINACIÓN Y SECRETARIA AUXILIAR	NGDO. TRAMITACION SECRETARIA AUXILIAR	001010/001	ADMINISTRATIVO/A	16.080,04 €	62300111	C1	17	N	L	A4	62	Plaza Nueva, 1	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
8	ALCALDIA	COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDIA	SECRETARIA GENERAL	COORDINACIÓN Y SECRETARIA AUXILIAR	NGDO. TRAMITACION SECRETARIA AUXILIAR	A24	JEF/EA GRUPO AUX.ADMITVO.	17.203,38 €	63300111	C2	18	N	L	A4	63	Plaza Nueva, 1	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
9	ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASA CONSISTORIAL	SERVICIO REAL ALCÁZAR	---	SERVICIO REAL ALCÁZAR	A1342	JEF/EA SERVICIO REAL ALCÁZAR	38.410,79 €	61000111	A1	29	N	L	A4	61	Patio de Banderas s/n	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
10	ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA	PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y CASA CONSISTORIAL	SERVICIO REAL ALCÁZAR	NGDO. (INTERVENCIÓN- TESORERÍA)	NGDO. (INTERVENCIÓN- TESORERÍA)	A3884	JEF/EA NGDO. ADMITVO. (INTERVENCIÓN TESORERÍA)	24.192,45 €	62004111	C1	22	S	L	A4	62	Patio de Banderas s/n	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
11	ÁREA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y TURISMO	DIRECCIÓN GENERAL ECONOMICA Y PARQUES EMPRESARIALES	SERVICIO PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL	---	SERVICIO PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL	64/000/001	JEF/EA SERVICIO PROMOCION Y FORMACION EMPRESARIAL	38.410,79 €	61000111	A1	29	N	L	A4	61	C/ José Gálán Merino/Edif. CREA	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
12	ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COORD. DISTRITOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL	COORDINACIÓN GENERAL DE PART. CIUDADANA, COORD. DISTRITOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL	DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO TRIANA	---	DIRECCIÓN GENERAL DISTRITO TRIANA	A1210	SECRETARÍA/DIRECCIÓN	16.756,95 €	63000111	C2	16	N	L	A4	63	Calle San Jacinto, 33	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
13	ÁREA DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA	COORDINACIÓN GENERAL DE GOBERNACIÓN, FIESTAS MAYORES Y ÁREA METROPOLITANA	DIRECCIÓN GENERAL DE MOVILIDAD	INSTITUTO DEL TAXI	INSTITUTO DEL TAXI	A3061	JEF/EA SERVICIO INSTITUTO DEL TAXI	38.410,79 €	61000111	A1	29	N	L	A4	61	Calle Clemente Hidalgo, 4. Edificio La Ramilla	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H

Página 1

Código Seguro De Verificación	AKLrU01kkcf6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/02/2023 10:50:00
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkcf6CwMi5rJ+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkcf6CwMi5rJ+g==</a>		



ANEXO

COD.CONTROL	NIVEL1	NIVEL2	NIVEL3	NIVEL4	UNIDAD	COD.PTO	PUESTO	C.ESPEC.14 MENSUALIDADES (REVISIÓN SEGUN NORMATIVA VIGENTE)	vpt	G	N	TP	SP	ADMIN.	ESCALA/SUBES CALA/CLASE	CTRO.TRABAJO	HORARIO
14	AREA DE TRANSICION EMPLOY DEPORTES AREA DE	AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA	---	---	AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA	A3683	JEFE/A DE SERVICIO AGENCIA LOCAL DE LA ENERGIA	38.410,79 €	611001111	A1	29	N	L	A4	61	C/José Galán Méniz(Cedif. CREA)	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H
15	IGUALDAD Y RECURSOS HUMANOS	DIRECCION GENERAL DE IGUALDAD	SERVICIO DE LA MUJER	---	SERVICIO DE LA MUJER	1510091001	JEFE/A SERVICIO DE LA MUJER	38.410,79 €	611001111	A1	29	N	L	A4	61	C/Cueva de Menga, 3 (Locales 1 y 2)	Lunes a Viernes 8,00 H A 15,00 H

Página 2

Código Seguro De Verificación	AKLrU01kkc6CwMi5rJ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	06/02/2023 10:50:00
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkc6CwMi5rJ+g==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/AKLrU01kkc6CwMi5rJ+g==</a>		

